

CAPÍTULO III

USO DE LAS LETRAS MAYÚSCULAS

Letra mayúscula es aquella que se escribe con mayor tamaño y, por regla general, con forma distinta de la minúscula.

3.1. Consideraciones generales

Siempre que se escriba con mayúscula, habrá que tener en cuenta las consideraciones siguientes:

3.1.1. El empleo de la mayúscula no exime de poner tilde cuando así lo exijan las reglas de acentuación (véase cap. IV). Ejemplos: *Álvaro*, *SÁNCHEZ*.

3.1.2. En las palabras que empiezan con un dígrafo, como es el caso de *ll*, *ch* o *gu* y *qu* ante *e*, *i*, solo se escribirá con mayúscula la letra inicial. Ejemplos: *Chillida*, *Chillán*, *Llerena*, *Llorente*, *Guerrero*, *Guillermo*, *Quevedo*, *Quilmes*.

3.1.3. La *i* y la *j* mayúsculas se escribirán sin punto. Ejemplos: *Inés*, *JAVIER*, *Juvenal*.

3.2. Mayúsculas en palabras o frases enteras

En ocasiones se emplean letras mayúsculas para destacar palabras o frases enteras de un escrito. Suele hacerse así:

3.2.1. En las cubiertas y portadas de los libros impresos, en los títulos de cada una de sus divisiones internas (partes, capítulos, escenas, etc.) y en las inscripciones monumentales. Por ejemplo:

BENITO PÉREZ GALDÓS
FORTUNATA Y JACINTA

3.2.2. En las siglas y acrónimos. Ejemplos: *ISBN*, *UNESCO*, *OTI*, *OMS*²⁵.

3.2.3. En las cabeceras de diarios y revistas. Ejemplos: *HERALDO DE ARAGÓN*, *EL TIEMPO*, *LA VANGUARDIA*, *LA NACIÓN*.

3.2.4. En la numeración romana²⁶. Se utiliza esta para significar el número ordinal con que se distinguen personas del mismo nombre (especialmente papas y reyes), como *Pío V*, *Felipe II*, *Fernando III*; el número de cada siglo, como *siglo XVI*; el de un tomo, libro, parte, canto, capítulo, título, ley, clase y otras divisiones, y el de las páginas que así vayan numeradas en los prólogos y principios de un volumen²⁷.

²⁵ Se escribirán con minúscula, en cambio, los que con el uso se han convertido en nombres comunes. Por ejemplo: *inri*, *láser*, *radar*. Así los recoge el *Diccionario* de la Academia.

²⁶ En ningún caso se utilizarán letras voladas tras los números romanos. No se escribirá, pues, *III.^a parte.

²⁷ Algunos impresores utilizan letras minúsculas en este último caso: *página xxii*, *xvi*, etc.

3.2.5. En textos jurídicos y administrativos —decretos, sentencias, bandos, edictos, certificados o instancias—, el verbo o verbos que presentan el objetivo fundamental del documento. Ejemplos: *CERTIFICA, EXPONE, SOLICITA*.

3.3. Mayúsculas iniciales

El uso de la mayúscula inicial se rige por la posición que ocupa la palabra (y, en consecuencia, por la puntuación exigida en cada caso), por su condición o categoría de nombre propio y por otras circunstancias.

3.3.1. En función de la puntuación

Se escribirán con letra inicial mayúscula:

- a) La primera palabra de un escrito y la que vaya después de punto. Por ejemplo:

Hoy no iré. Mañana puede que sí.

- b) La palabra que sigue a los puntos suspensivos, cuando estos cierran un enunciado (véase 5.5). Por ejemplo:

No sé si... Sí, iré.

- c) La que sigue a un signo de cierre de interrogación (?) o de exclamación (!), si no se interpone coma, punto y coma o dos puntos (véase 5.6.4). Por ejemplo:

¿Dónde? En la estantería.

- d) La que va después de dos puntos, siempre que siga a la fórmula de encabezamiento de una carta o documento jurídico-administrativo (*Muy señor mío: Le agradeceré...*), o reproduzca palabras textuales (*Pedro dijo: «No volveré hasta las nueve»*). Véanse 5.3.2, 5.3.3 y 5.3.6.

3.3.2. En función de la condición o categoría

Se escribirá con letra inicial mayúscula todo nombre propio, como son los siguientes:

- a) Nombres de persona, animal o cosa singularizada. Ejemplos: *Pedro, Alberto, Beatriz, María, Platón, Caupolicán, Rocinante, Platero, Colada, Olifante*.

- b) Nombres geográficos. Ejemplos: *América, España, Jaén, Honduras, Salta, Cáucaso, Himalaya, Adriático, Tajo, Pilcomayo*. Cuando el artículo forme parte oficialmente del nombre propio, ambas palabras comenzarán por mayúscula. Ejemplos: *El Salvador, La Zarzuela, La Habana, Las Palmas*.

Se escribe con mayúscula el nombre que acompaña a los nombres propios de lugar, cuando forma parte del topónimo. Ejemplos: *Ciudad de México, Sierra Nevada, Puerto de la Cruz*. Se utilizará la minúscula en los demás casos. Ejemplos: *la ciudad de Santa Fe, la sierra de Madrid, el puerto de Cartagena*.

- c) Apellidos. Ejemplos: *Álvarez, Pantoja, Martínez*. En el caso de que un apellido comience por preposición, por artículo o por ambos, estos se escribirán con mayúscula solo cuando encabecen la denominación. Por ejemplo: *señor De Felipe* frente a *Diego de Felipe*.

Se escribirán también con mayúscula los nombres de las dinastías derivados de un apellido.

Ejemplos: *Borbones, Austrias, Capetos.*

- d)** Nombres de constelaciones, estrellas, planetas o astros, estrictamente considerados como tales. Ejemplos:

La Osa Mayor está formada por siete estrellas.

El Sol es el astro central de nuestro sistema planetario.

En el último eclipse, la Tierra oscureció totalmente a la Luna.

Por el contrario, si el nombre se refiere, en el caso del *Sol* y de la *Luna*, a los fenómenos sensibles de ellos derivados, se escribirá con minúscula:

Tomar el sol.

Noches de luna llena.

En el caso de la *Tierra*, todos los usos no referidos a ella en cuanto planeta aludido en su totalidad se escribirán también con minúscula:

El avión tomó tierra.

Esta tierra es muy fértil.

La tierra de mis padres.

- e)** Nombres de los signos del Zodiaco. Ejemplos: *Tauro, Aries, Libra*. De igual modo, los nombres que aluden a la característica principal de estos signos, como *Balanza* (por *Libra*), *Toro* (por *Tauro*), *Carnero* (por *Aries*), *Gemelos* (por *Géminis*), *Cangrejo* (por *Cáncer*), *Pez* (por *Piscis*), *Escorpión* (por *Escorpio*), *León* (por *Leo*), *Virgen* (por *Virgo*).

Cuando el nombre propio deja de serlo porque designa a las personas nacidas bajo ese signo, se escribirá con minúscula. Por ejemplo:

Juan es tauro.

- f)** Nombres de los puntos cardinales, cuando nos referimos a ellos explícitamente. Por ejemplo:

La brújula señala el Norte.

Cuando el nombre se refiere a la orientación o dirección correspondientes a estos puntos, se escribirá con minúscula. Ejemplos:

El norte de la ciudad.

Viajamos por el sur de España.

El viento norte.

- g)** Nombres de festividades religiosas o civiles. Ejemplos: *Pentecostés, Epifanía, Navidad, Corpus, Día de la Constitución, Día de la Independencia.*

- h)** Nombres de divinidades. Ejemplos: *Dios, Jehová, Alá, Apolo, Juno, Amón.*

- i)** Libros sagrados. Ejemplos: *Biblia, Corán, Avesta, Talmud.*

- j)** Atributos divinos o apelativos referidos a Dios, Jesucristo o la Virgen María. Ejemplos: *Todopoderoso, Cristo, Mesías, Inmaculada, Purísima.*

k) Nombres de las órdenes religiosas. Ejemplos: *Cartuja, Merced, Temple, Carmelo*.

l) Marcas comerciales. Ejemplos: *Coca-Cola, Seat*.

En los casos anteriores, cuando el nombre propio se use como común, es decir, cuando pase a designar un género o una clase de objetos o personas, deberá escribirse con minúscula. Ejemplos: *un herodes, una venus*. Lo mismo sucede cuando se designa algo con el nombre del lugar del que procede, o con el de su inventor, fabricante, marca o persona que lo popularizó. Ejemplos: *un jerez, un oporto, una aspirina, un quinqué, unos quevedos*. En este último caso, cuando se quiere mantener viva la referencia al autor, creador o fabricante de la obra, se utilizará la mayúscula inicial. Ejemplos: *un Casares, dos Picassos, un Seat*.

3.3.3. En función de otras circunstancias

Se escribirán con letra inicial mayúscula:

a) Los sobrenombres y apodos con que se designa a determinadas personas. Ejemplos: *el Libertador, el Sabio, el Bosco, Clarín, el Inca Garcilaso*.

b) En general, cuando por antonomasia se emplean apelativos usados en lugar del nombre propio, como *el Mantuano* (por *Virgilio*), *el Sabio* (por *Salomón*), *el Magnánimo* (por el rey *Alfonso V*) o se designan conceptos o hechos religiosos (*la Anunciación, la Revelación, la Reforma*).

c) Las advocaciones de la Virgen. Ejemplos: *Guadalupe, Rocío*. Y las celebraciones a ellas dedicadas. Ejemplos: *el Pilar, el Rocío*.

d) Los tratamientos, especialmente si están en abreviatura. Ejemplos: *V. S. (Usía), U. o V. (usted)*, etc. Cuando se escribe con todas sus letras, *usted* no debe llevar mayúscula. *Fray Luis* (referido, por ejemplo, a *Fray Luis de León*), *Sor Juana* (referido a *Sor Juana Inés de la Cruz*), *San Antonio*, etc., son acuñaciones que funcionan como nombres propios.

e) Los sustantivos y adjetivos que componen el nombre de instituciones, entidades, organismos, partidos políticos, etc. Ejemplos: *la Biblioteca Nacional, la Inquisición, el Tribunal Supremo, el Museo de Bellas Artes, el Colegio Naval, la Real Academia de la Historia, el Instituto Caro y Cuervo, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Partido Demócrata*.

f) Los nombres, cuando significan entidad o colectividad como organismo determinado. Ejemplos: *la Universidad, el Estado, el Reino, la Marina, la Justicia, el Gobierno, la Administración, la Judicatura*. Ejemplos:

La Magistratura mostró su oposición al proyecto.

La Iglesia celebra mañana esa festividad.

Pero se utilizará la minúscula inicial en casos como:

Ejerció su magistratura con brillantez.

Visitó la iglesia del pueblo.

g) La primera palabra del título de cualquier obra. Ejemplos: *El rayo que no cesa, Luces de bohemia, El mundo es ancho y ajeno, Cantos de vida y esperanza, El perro andaluz, Los girasoles*. En las publicaciones periódicas y colecciones, en cambio, se escriben con mayúscula los sustantivos y adjetivos que forman el título. Ejemplos: *Nueva Revista de Filología Hispánica, El Urogallo*,

Biblioteca de Autores Españoles.

h) Los nombres de las disciplinas científicas en cuanto tales. Ejemplos:

Soy licenciado en Biología.

Ha estudiado Filosofía.

La Psicología ha vivido un resurgimiento en los últimos tiempos.

Pero escribiremos con minúscula:

Me gustan las matemáticas de este curso.

Llamam filosofía de la vida a lo que es pura vulgaridad.

La psicología de los niños es complicada.

i) El primero de los nombres latinos que designan especies de animales y plantas. Ejemplos: *Pimpinella anisum*, *Felis leo*. (Además, al imprimirlos, se hará en cursiva).

j) Los nombres, latinos o no, de los grupos taxonómicos zoológicos y botánicos superiores al género. Ejemplos: *orden Roedores*, *familia Leguminosas*. Se escribirán con minúscula, en cambio, cuando sean adjetivos (por ejemplo: *animal roedor*) o sustantivos que no signifiquen orden (por ejemplo: *una buena cosecha de leguminosas*)²⁸.

3.3.4. Suelen escribirse con mayúscula los nombres de determinadas entidades cuando se consideran conceptos absolutos. Ejemplos: *la Libertad*, *la Ley*, *la Paz*, *la Justicia*.

Pero:

La libertad de expresión.

La ley de la gravedad.

También se escriben con mayúscula inicial:

a) Los nombres de fechas o cómputos cronológicos, épocas, acontecimientos históricos, movimientos religiosos, políticos o culturales. Ejemplos: *la Antigüedad*, *la Hégira*, *la Escolástica*, *el Renacimiento*.

b) Los pronombres *Tú*, *Ti*, *Tuyo*, *Vos*, *Él*, *Ella*, en las alusiones a la Divinidad o a la Virgen María.

c) Conceptos religiosos como *el Paraíso*, *el Infierno*, etc., siempre que se designen directamente tales conceptos, y no en casos como *Su casa era un paraíso* o *El infierno en que vivía*.

3.4. Minúscula inicial

Se recomienda, en cambio, escribir con minúscula inicial los nombres de los días de la semana, de los meses y de las estaciones del año. Ejemplos:

El lunes es su día de descanso.

La primavera empieza el 21 de marzo.

²⁸ Antiguamente, se escribía con mayúscula la primera palabra de cada verso. Por esta costumbre, las letras mayúsculas reciben también el nombre de *versales*.

3.5. Empleos expresivos

En ocasiones, el uso de la mayúscula se debe a propósitos expresivos, como sucede en los casos siguientes:

- a) En los títulos, cargos y nombres de dignidad, como *Rey, Papa, Duque, Presidente, Ministro, etc.*

Estas palabras se escribirán siempre con minúscula cuando acompañen al nombre propio de la persona o del lugar al que corresponden (ejemplos: *el rey Felipe IV, el papa Juan Pablo II, el presidente del Ecuador, el ministro de Trabajo*) o estén usados en sentido genérico (por ejemplo: *El papa, el rey y el duque están sujetos a morir, como lo está cualquier otro hombre*).

Sin embargo, pueden escribirse con mayúscula cuando no aparece expreso el nombre propio de la persona o del lugar y, por el contexto, los consideramos referidos a alguien a quien pretendemos destacar. Ejemplos:

El Rey inaugurará la nueva biblioteca.

El Papa visitará tres países en su próximo viaje.

También es costumbre particular de las leyes, decretos y documentos oficiales escribir con mayúscula las palabras de este tipo. Ejemplos: *el Rey de España, el Presidente del Gobierno, el Secretario de Estado de Comercio.*

- e) En algunas palabras de escritos publicitarios, propagandísticos o de textos afines. Este uso, destinado a destacar arbitrariamente determinadas palabras, es idéntico al recurso opuesto, consistente en emplear las minúsculas en lugares donde la norma exige el uso de mayúsculas.

En ningún caso deben extenderse estos empleos de intención expresiva de mayúsculas o minúsculas a otros tipos de escritos.